



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-21919318- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, RAMALLO designación

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-21919318-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la planta temporaria –personal de gabinete– en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del señor ministro;

Que por las presentes se propicia la designación de Soledad Victoria RAMALLO, como planta temporaria -personal de gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir del 16 de agosto de 2021;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que la Subsecretaría de Políticas Culturales propicia asignarle a la nombrada la cantidad de un mil trescientos sesenta y cinco (1365) módulos mensuales, por lo que consta la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14815), Decreto N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.00.000., Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 16 de agosto de 2021, a Soledad Victoria RAMALLO (D.N.I. N° 36.785.880, Clase 1992), como planta temporaria - personal de gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, con una cantidad asignada de un mil trescientos sesenta y cinco (1365) módulos mensuales, de conformidad a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.